



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105028201500137-01
RADICADO INTERNO:	74414
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación DIEGO LOAIZA ATEHORTUA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
RECURRENTE:	DIEGO LOAIZA ATEHORTUA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	DIEGO LOAIZA ATEHORTUA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
FECHA SENTENCIA:	29 de julio de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 3132-2020
DECISIÓN:	CASA - En sede de instancia revoca parcialmente - CON COSTAS de primera instancia.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 30/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05-10-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29-07-2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.